



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**

DICTAMEN 20/2015 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE 2015, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2015/2016.

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2015, a la que asistieron:

Presidente: D. J. Carlos González Méndez.

Vicepresidenta: D^a M^a Angeles Rivero Moreno

Consejeros:

D^a. Concepción Cajaraville Bonilla

D. Manuel García Monroy

D. Oscar Luis Hernández Gómez

D. Alejandro Megías García

D. Juan A. Montero Benítez

D^a M^a del Pilar Pérez García

D. Francisco Robustillo Robustillo

D. Jacinto Valentín Jorge

D. Antonio Vas Falcón

Secretaria Gral.: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con nueve votos a favor, respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Se eleva a la Consejería de Educación y Cultura, *haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006).*), a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

J. Carlos González Méndez



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

LA SECRETARIA GRAL.

Julia Corrales Cáceres